

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1º) de septiembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 00797 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	RAFAEL ARIEL MURILLO VALENCIA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA INICIAL – REQUIERE AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Con el fin de definir el término dentro del cual debía impetrarse la demanda de la referencia, se dispone exhortar al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACION, para que en el término de 10 días contados a partir de la recepción del exhorto, allegue la constancia de notificación o publicación del acto administrativo contenido en el Oficio No. E201300040816 del 11 de abril de 2013, a la señora RAFAEL ARIEL MURILLO VALENCIA o A SU APODERADA.

Por lo anterior se APLAZA la audiencia inicial programada para el jueves once (11) de septiembre de 2014.

Se convoca a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, a celebrarse el día **VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 A.M.) DE LA MAÑANA.**

Se advierte que cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, y dependiendo la complejidad del asunto, existe la posibilidad de que se prescinda de la segunda etapa y se proceda a dictar sentencia dentro de la audiencia inicial, Artículo 179 CPACA.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

Jjes

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretaria</p>
